

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

## SANTURBAN, S.A.

**CVE-2024-10813** *Diferentes Acuerdos tomados en relación con el proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza de Asesor Jurídico.*

Santander, 17 de diciembre de 2024, siendo las 9:15 horas, se reúne el Tribunal del proceso selectivo para la estabilización de 1 plaza de Asesor Jurídico (BOC de 30 de diciembre - CVE 2022-10160), designado por Resolución del Vicepresidente de SANTURBAN, de 16 de enero de 2023, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dña. Cristina Ramos Olivares.

VOCALES:

1º.-Dña. María del Mar Antón Benito.

2º.- D. María Valdeolivas Abad (suplente).

SECRETARIO: D. Tomás Sainz Vázquez (suplente).

Se reúne el Tribunal a los efectos de valorar las posibles alegaciones realizadas a la lista provisional de valoración de méritos, y en su caso, redactar la lista definitiva y realizar propuesta de contratación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se constata que, finalizado el plazo concedido, han realizado alegaciones los siguientes aspirantes:

1º.- D<sup>a</sup>. Eva María Gómez López.

Conforme al escrito presentado, la aspirante solicita la revisión de los méritos valorados al considerar que no han sido valorados correctamente por el Tribunal los correspondientes a los periodos de trabajo mediante contrato temporal para SANTURBAN al no considerarse de forma correcta el coeficiente de parcialidad aplicable a su contrato, proponiendo que se reconozcan 60 puntos, frente a los 38,74 concedidos.

Tras una breve deliberación, por unanimidad, el Tribunal adopta los siguientes,

### ACUERDOS

Primero. - Estimar la reclamación formulada por la aspirante D<sup>a</sup>. María Eva Gómez López, modificando su puntuación, la cual queda establecida en 38,74.- Puntos, introduciendo la correspondiente modificación en la lista provisional de valoración de méritos correspondientes a los aspirantes que participan en el proceso selectivo, si bien ello no provoca alteración del orden inicialmente asignado.

Segundo. - Elevar a definitiva la lista de valoración de méritos correspondientes a los aspirantes que participan en este proceso selectivo, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida.

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

| ASPIRANTE                                 | MÉRITOS PROFESIONALES        |                                  | FORMACIÓN<br>(Max. 40 pts) | PUNTOS<br>TOTALES |
|---|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------|
|   | SANTURBAN<br>(Max. 60 Ptos.) | EMPRESA PÚBLICA<br>(Max. 24 pts) |                            |                   |
| EVA M <sup>a</sup> GÓMEZ LÓPEZ            | 60 Puntos                    | 0 puntos                         | 40 puntos                  | 100 puntos        |
| M <sup>a</sup> ROSARIO ÁLAMO GÓMEZ        | 3 Puntos                     | 0 puntos                         | 40 puntos                  | 43 puntos         |
| JORGE PABLO PALACIOS DÍAZ<br>DE LA ESPINA | 3 Puntos                     | 0 puntos                         | 40 puntos                  | 43 puntos         |

Tercero. - Aprobar la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, compuesta por:

D<sup>a</sup>. EVA MARÍA GÓMEZ LÓPEZ.

Cuarto. - Requerir a los aspirantes propuestos para que en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de SANTURBAN presenten ante el Departamento de Recursos Humanos los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la Convocatoria.

Quinto. - Verificado el cumplimiento de los requisitos, proponer al Órgano de Contratación, la formalización de contrato de trabajo con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tras lo cual adquirirán la condición de personal laboral fijo de la entidad.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Sexto. - Ordenar la publicación de los presentes Acuerdos.

No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, levantándose la presente acta que es aprobada por todos los asistentes, los cuales firman a final de la misma.

SECRETARIO: D. Tomás Sainz Vázquez (suplente).

PRESIDENTE: Dña. Cristina Ramos Olivares.

VOCALES:

Dña. María del Mar Antón Benito.

D. María Valdeolivas Abad (suplente).

Santurban, 19 de diciembre de 2024.

La vicepresidenta apoderada,  
María Isabel Gómez-Barreda García.

2024/10813

CVE-2024-10813